

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-1023-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2024

Asunto: Alcance al Oficio No. GADDMQ-PM-2024-0965-O, de 06 de marzo de 2024

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al Oficio No. GADDMQ-PM-2024-0965-O, de fecha 06 de marzo de 2024, que contiene el Informe No Vinculante No. 0012-2024, debo señalar:

1. En la letra b) del número 4.1.7 se indica: “b) Procuraduría Metropolitana mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0942-O, de 04 de marzo del presente año, se pronunció respecto a la valoración de predios municipales en los que se encuentran ubicados asentamientos humanos de hecho y consolidados que están sujetos al proceso de venta, el que debería ser considerado para el análisis correspondiente”. Dicho pronunciamiento se refiere a la consulta realizada por el Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, de obligatorio cumplimiento, según lo señala la Resolución No. ADMQ 004-2023 de 15 de mayo 2023. en el pronunciamiento ya referido la Procuraduría Metropolitana señaló que acorde a lo establecido en el artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para realizar la venta de bienes inmuebles públicos de uso privado se debe contemplar el avalúo del bien que se pretende transferir, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado, norma que se relaciona con la venta directa de predios que han pasado por procesos administrativos y que se encuentran a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en los que se ubican asentamientos humanos de hecho y consolidados, prevista en el número 6) del artículo 596, del mismo cuerpo legal. Adjunto el pronunciamiento referido.

2. Adicionalmente, y tal como lo dispone el artículo 166 del COOTAD y el inciso segundo del artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana No. 0063-2023, el proyecto de ordenanza no adjunta los informes técnicos que respalden su contenido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-1023-O

Quito, D.M., 07 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Ana Sofía Reyna Gallegos
**SUBPROCURADORA DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE
GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO**

Anexos:

- PRONUNCIAMIENTO GADDMQ-PM-2024-0942-O CONSULTA SHOT.pdf

Copia:

Señor Doctor
Juan Diego Jácome Ordoñez
**Funcionario Directivo 5
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**

Señor Doctor
Fausto Andrés Segovia Salcedo
**Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**

Señor Doctor
Edison Xavier Yepez Vinuesa
**Servidor Municipal 11
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE
SUELO**

